



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0232-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Asunto: Emisión permisos proyecto Botánico

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi despacho el oficio S/N, suscrito por la Sra. Ivonne Yáñez presidenta de la Corporación Acción Ecológica, mismo que adjunto, y que en la parte medular menciona que: *“...con mucha preocupación hemos observado que pese a todos los cuestionamientos y a las denuncias realizadas en relación a la estación de Transferencia de Cumbayá y al proyecto inmobiliario Botánico, se han aprobado permisos y están en etapa de construcción, sobre hechos consumados se pretende dar legalidad y legitimidad a las ilegalidades e inobservancias cometidas en el proceso de aprobación del mismo...”*

De igual forma debo referirme a los documentos que han sido remitidos desde su dependencia, donde se ha evidenciado que los procesos para la emisión de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas (LMU) 10 y 20, no tendrían como base la Resolución C021 aprobada por el Concejo Metropolitano, que a su vez tuvo como fundamento el Informe IT-004-DMPPS-STHV-2021 de la Secretaría de Territorio; ya que la asignación de datos de zonificación / aprovechamiento efectuada al predio que contenía zonificación ZC, se lo hizo con la presentación de un Proyecto Urbano Arquitectónico a la Secretaría encargada, que por su dimensión no debía cumplir un licenciamiento ordinario, sino uno especial, emitido por la Secretaría de Territorio y no por la Administración Zonal, y que por el metraje del proyecto y predio modificado, la Secretaría de Territorio fundamentó su análisis en el artículo 7 de la Resolución STHV-031-2019 de 06 de septiembre de 2019, donde el radio de influencia seleccionado para la asignación de datos es de 400 m², al ser considerado como un proyecto entre los 10.000 m² y los 100.000 m², entre otros criterios que se detallan en los documentos mencionados.

Conforme lo mencionado en los párrafos precedentes, solicito a usted remita a este despacho la justificación técnica y legal con todos los documentos de respaldo que sirvieron de sustento, para la emisión de las Licencias Metropolitanas Urbanísticas y actos paralelos realizados. De igual manera, un informe respecto al estado actual de la calle Juan Montalvo, que contenga el antecedente histórico.



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0232-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Anexos:

- Oficio Acción Ecológica.pdf

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2022-05-06	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2022-05-06	

